MEMORANDO

Radicado No: 202539400000060213

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Grupo Jurídico

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO **85001342025** PERIODO **OCTUBRE** 2025 – SERVICIO RESTAURANTE CZ VILLANUEVA

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Cordial Saludo,

Me permito enviar informe de supervisión correspondiente al mes de **OCTUBRE** 2025, del contrato No. 850001342025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE". a nombre de **LUCY CENDALES BERNAL**. identificado con NIT No 52111147-1, Se anexa los siguientes documentos:

- Formato informe de supervisión
- Anexos soportes a informes de supervisión
- Documentos cuenta de cobro presente periodo

Agradezco la atención,

YAMILE VARGAS FONSECA.

NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Supervisora contrato 850001342025

Proyectó: Nohora Yamile Vargas Fonseca/Profesional Universitario
Grupo Administrativo y de Talento Humano

INFORME PERIODICO No 8 - OCTUBRE 2025

1. Datos generales

Período del informe	**1 de octubre 2025 hasta el 30 octubre 2025**	Número de contrato/convenio: 85001342025	
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de suministro	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 21 de febrero del 2025	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 39.996.535	Plazo de Ejecución **Inicial** : 27 febrero del 2025	
		Plazo de Ejecución **Final** : 27 diciembre del 2025	
Objeto:	"PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	25/02/2025 -27/06/2025 01/07/2025 - 22/09/2025 23/09/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	LUCY CENDALES BERNAL	Cédula o NIT:	52.111.147
Dirección:	CARRERA 13 No. 11-78 - BARRIO CENTRO	Correo electrónico:	ricurasdellano1@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:		Identificación:	52.111.147
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i):**			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	21 de Febrero 2025	Fecha de terminación inicial:	27 de Diciembre 2025
Fecha aprobación pólizas:	24 de febero 2025	Fecha expedición R.P.:	21 de febrero 2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	27 de febrero 2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 39.996.535,00**		
Aporte ICBF			
Aporte Contratista (si aplica)			

No. de CDP:	25425	Fecha CDP:	30 DE ENERO 2025	Valor de CDP:	$ 39.996.535,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así: Pagos mensuales vencidos, proporcionales con los almuerzos efectivamente suministrados a los servidores públicos que laboran en el Centro Zonal de Yopal y la Regional Casanare, de acuerdo con los precios contenidos en la propuesta económica.
El valor total del contrato se fija en la suma de TREINTA Y NUENVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.996.535), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, y se ejecutara de conformidad con los valores incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por el ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Marzo 2025	**22/09/2025**	**$ 3.684.844,00**	**Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025**	**Descuento de nómina $1.067.156**
Abril 2025	**24/09/2025**	**$ 3.671.193,00**	**Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025**	**Descuento de nómina $1.296.807**
Mayo 2025	**21/10/2025**	**$ 3.948.944,00**	**Radicado No. 20253900000049363 del 21/10/2025**	**Descuento de nómina $1.148.656**
Junio 2025	**31/10/2025**	**$ 2.873.490,00**	**Radicado No. 20253900000051693 del 31/10/2025**	**Descuento de nómina $ 1.079.310**
Julio 2025	**5/11/2025**	**$ 3.293.138,00**	**Radicado No. 20253900000052543 del 05/11/2025**	**Descuento de nómina $ 1.286.062**
Agosto	**5/12/2025**	**$ -**	**Radicado No. 20253900000059013 del 05/12/2025**	**Descuento de nómina $ 847.839**
Total		**$ 17.471.609,00**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 3.684.844,00	24/09/2025	351504425		**Archivo oficina financiera - Pagaduría**
2	$ 3.671.193,00	30/09/2025	364231825		**Archivo oficina financiera - Pagaduría**
3	$ 3.948.944,00	24/10/2025	408610025		**Archivo oficina financiera - Pagaduría**
4	$ 2.873.490,00	7/11/2025	431511625		**Archivo oficina financiera - Pagaduría**
5	$ 3.293.138,00	18/11/2025	445246725		**Archivo oficina financiera - Pagaduría**
6	$				
TOTALES	**$ 17.471.609,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 39.996.535,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 17.471.609,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 17.471.609,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	**$ 22.524.926,00**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	

Notas Financieras

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	La suma de: **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($22,524,926)** por concepto de "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta **18/11/2025**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	**Aseguradora Solidaria**	**BY-100050325**		21/02/2025	27/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales				21/02/2025	27/12/2026
Clidad de servicio				21/02/2025	27/12/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Gestión de la Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. Aclaración: En caso de que en las obligaciones específicas del contrato se tenga en cuenta el cumplimiento de esta obligación, no deberá incluirse nuevamente en las obligaciones SIGE.	N/A	**Marzo 2025** Se presentan las hojas de vida con la propuesta economica que reposa en la carpeta orginal del contrato en el área juridica. Folio: 98-123 cambio de personal. Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, allega cominicación de cambio de personal mínimo requedrido junto con los sportes legales y de experiencia de la persona segu nel perfil de auxiliar de cocina.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados. (Se comparte presentación para que sea socializada y formato de acta del ICBF por si necesitan usarla)	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025; se remite certificación firmada por la contrista Lucy Cendales, en donde se anexa la evidencia de la socialización realizada con el equipo de trabajo	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	N/A	**Marzo 2025** Se anexa formato de seguridad de la información diligenciado y firmado por parte de la contratista.	F4.G7.ABS: Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	N/A	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se suscribió formato de compromiso de confidencialidad.	F5.G7.ABS: Formato Compromiso de Confidencialidad	
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	N/A	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se suscribió formato de tratamiento de datos personales.	F44.G7.ABS: Formato autorización de tratamiento de datos personales	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Seguridad y Salud Ocupacional	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025 se recibe hoja de vida del representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025102 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, se recibe listado de asistencia de inducción en SG SST de los trabajadores.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP y su respectiva matriz. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP . **Mayo 2025** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del21/10/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP . **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP . **Julio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP . **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP . **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP . **Octubre 2025** Mediante radicado No. 20253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP .	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjuntan el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. **Abril 2025** Se adjunta a lpresente informe debido a que habia quedado pendiente dentro del informe del mes de marzo 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, previa revisión y ajustes sugeridos por parte de la profesional de SST del ICBF, el cual se encuentra en estado aprobado.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte de el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. **De acuerdo al lineamiento y guia de gestión de bienes y servicios, la periodocidad es semetral, por lo tanto se debe entregar en diciembre 2025.** **Mayo 2025** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, donde allega el soporte de el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte de implementaron buenas prácticas ambientales. **De acuerdo al lineamiento y guia de gestión de bienes y servicios, la periodocidad es semetral, por lo tanto se debe entregar en diciembre 2025.**	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. (Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte de registro sanitario por parte de la secretaria de salud del municipio de Villanueva Casanare.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta al incio del contrato.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, donde allega el soporte manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato. **De acuerdo al lineamiento y guia de gestión de bienes y servicios, la periodocidad es semetral, por lo tanto se debe entregar en noviembre 2025.**	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025	
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. (El plan de saneamiento al inicio del contrato, y los registros serán entregados trimestralmente).	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, el cual fue revisado por parte de la profesional del eje ambien tal del ICBF y ajustado según sus indicaciones y se encuneira aprobado. **De acuerdo a al indicacion de la guia adquisiciones, bienes y servicios la periodocidad es trimestral mayo - agosto y noviembre 2025.** **Mayo 2025.** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, donde allega el soportepregramas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 2/12//2025, donde allega el soportepregramas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025	
6. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato. (El plan de gestión ambiental en el primer informe de supervisión. Los soportes de cumplimiento en cada informe de supervisión, según las actividades realizadas).	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, el cual fue revisado por parte de la profesional del eje ambien tal del ICBF y ajustado según sus indicaciones y se encuentra aprobado. De **acuerdo a la indicacion de la guia adquisiciones, bienes y servicios - su presentación es trimestral mes de mayo, agosto y noviembre 2025.** **Mayo 2025** De acuerdo a lo que se contempló en el plan de gestión ambienyal se debe realizar la entrega de anexos con frecuencia cuatrimestral. (Se presenta en el periodo de junio 2025) **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, donde allega el soporte de cumplimiento del programas de residuos solidos. **Julio 2025** Para este periodo no se debe relizar esta acividad. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, donde allega el soporte de cumplimiento del programas de	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025	

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Abril 2026** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Mayo2025** Mediante radicado No. 2025390000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10//2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Julio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11//2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 20253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025. Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 2025390000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**N/A**	**Marzo 2025** Se recibe poliza de garantía unica de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015 # BY-100050325 del 21/02/2025	Carpeta archivo oficina del Jurídico y Contractual	Se presenta al incio del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**N/A**	**Marzo 2025** Se adjunta acta No 001 de socilaización de obligaciones contracuales y clausulas SIGE y demas generalidades del contrato, reunión convocada por la supervisión del contrato el dia 27/02/2025.	Acta No 001 del 27/02/2025 - Primer informe marzo 2025	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	**Marzo 2025** Para la ejecución del mes de marzo 2025 no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión. **Abril 2025** El 04-04-2025 se realizó a la contratista Requerimiento No. 01 por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales: Obligacion Especifica no1, Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el trabajo No4, Obligaciones generales de contratista No4, al oque se requirió dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas anteriormente y subsane lo señalado en la descripción de los hechos, en un plazo perentorio de (03) dias hables. El 14 de abril de 2025 e recibe la contestación al requerimient o mencionado, donde la contratista presetna plan de mejora para cada una de las actividades mencionadas en el requerimiento. **Mayo 2025** El 22-05-2025 se realizó a la contratista Requerimiento No. 02 por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales: Obligacion Genral no 4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones y la No5, OPresentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente. El 27 de mayo de 2025 e recibe la contestación al requerimient o mencionado, donde la contratista informó que la presentación y soporte de la ejecución del contrato en mención de los meses de marzo, abril y mayo se realizarán del 2 al 6 de junio del presente año. **Durante los períodos junio a octubre 2025,** no se presentaron requerimientos y/o recomendaciones a la contratista, ya que el servicio dse h prestado en completa normalidad.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025. Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 2025390000087732 del 21/10/2025	
5. Presentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe o reporte de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025 se recibe Factura FELC462 por el servicio del mes de marzo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025 se recibe Factura FELC484 por el servicio del mes de Abril de 2025. Abril 2025 **Mayo 2026** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025 se recibe Factura FELC 507 por el servicio del mes de Mayo de 2025. **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025 se recibe Factura FELC 533 por el servicio del mes de Junio de 2025. **Julio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025 se recibe Factura FELC 534 por el servicio del mes de Julio de 2025. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025 se recibe Factura FELC 555 por el servicio del mes de agosto de 2025. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025 se recibe Factura FELC 557 por el servicio del mes de septiembre de 2025. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025 se recibe Factura FELC 559 por el servicio del mes de **octubre** de 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 2025390000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 9482269038 del periodo de marzo 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, se recibe planilla de pago de SISS # 9482269038 del periodo de marzo 2025. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, se recibe planilla de pago de SISS # 9486245929-9486555051 del periodo de mayo 2025. **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, se recibe planilla de pago de SISS #9488273542 -9486551258 del periodo de junio 2025. **Julio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, se recibe planilla de pago de SISS #9489498233-9488277507 del periodo de julio 2025. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, se recibe planilla de pago de SISS #9490842694 - 9491021592 del periodo de agosto 2025. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, se recibe planilla de pago de SISS #9491796503 - 9492291324 del periodo de septiembre 2025. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, se recibe planilla de pago de SISS #9493781070 -9493911469 del periodo de octubre 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 2025390000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**	**Marzo 2025** Durante los peridos de maro a asepliembreno se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control.		
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 20253900000087732 se recibe oficio con fecha del21/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Julio 2025** Mediante radicado No. 20253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 20253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 20253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas prácticas.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 2025390000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Abril 2026** Mediante radicado No. 02539000007522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 02539000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Junio 2025** Mediante radicado No. 02539000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Julio 2025** Mediante radicado No. 02539000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 02539000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 02539000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 02539000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 2025390000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Cumplir con los principios de buenas prácticas de manufactura-MPM según el título II del decreto 3075/1997 y en el título II de la Resolución 2674 de 2013, para la compra, recepción, preparación, elaboración, manipulación y almacenamiento de alimentos	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Abril 2025** Mediante radicado No.0253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Mayo 2025** Mediante radicado No.0253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Junio 2025** Mediante radicado No.0253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Julio 2025** Mediante radicado No.0253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Agosto 2025** Mediante radicado No.0253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Septiembre 2025** Mediante radicado No.0253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Octubre 2025** Mediante radicado No.0253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
3. Presentar un ciclo de menú a los 21 días, la entrega la deberá hacer dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de inicio de acuerdo con la minuta patrón establecida por parte del ICBF, para la aprobación por parte de la Nutricionista designada para apoyo a la supervisión del contrato.	**N/A**	**Marzo 2025** Se recibe menú incial para ejecución de contrato, según correo electronico del 28/02/2025, se hace revisión por parte de la nutricionista de apoyo del ICBF, quien solicita ajustes al menú el cual finalmente se recibe mediante correo electrónico el 04/03/2025 y una vez realizada la respectiva revisión es aprobado el 28/03/2025, el cual se adjunta al presente informe.	Correo electrónico del 28/02/2025	
4. Notificar al supervisor del contrato cada vez que se presenten cambios del personal presentado inicialmente para la prestación del servicio (faltantes, remplazos temporales y/o permanentes) garantizando que el personal nuevo tenga el perfil requerido para cumplir con las labores asignadas y deberá presentar un reconocimiento médico y el carnet de manipulación de alimentos vigente en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos del personal para la prestación del servicio.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual se informa el cambio de persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina) junto soportes de requisitos legales y experiencia requerida del perfil. **Abril 2025** Mediante radicado No.0253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual se informa que no hubo cambio del persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina). **Mayo 2025** Mediante radicado No.0253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual se informa que no hubo cambio del persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina). **Junio 2025** Mediante radicado No.0253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual se informa que no hubo cambio del persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina) **Julio 2025** Mediante radicado No.0253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual se informa que no hubo cambio del persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina). **Agosto 2025** Mediante radicado No.0253900000103502 se recibe oficio con fecha del 05/11/2025, en el cual se informa que no hubo cambio del persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina). **Septiembre 2025** Mediante radicado No.0253900000103552 se recibe oficio con fecha del 05/11/2025, en el cual se informa que no hubo cambio del persona Imínimo requerido (auxiliar de cocina). **Octubre 2025** Mediante radicado No.0253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/11/2025, en el cual se informa que si hubo cambio del personal mínimo requerido (auxiliar de cocina); para lo cual dajunta	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
5. Presentar plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, éstas deben demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. De acuerdo con el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. De acuerdo con el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013. **Abril 2026** Mediante radicado No.0253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en: Reforzar conocimientos relativos a la normatividad interna de RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA , procedimientos operativos, procesos de ventas, entre otros aspectos de interés genera y Definición e importancia del control de las enfermedades transmitidas por alimentos en la industria láctea. **Mayo 2025** Mediante radicado No.0253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en:Conocer los principios normativosque rigen nuestra producción. **Junio 2025** Mediante radicado No.0253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en:Conocer los principios normativosque rigen nuestra producción. **Julio 2026** Mediante radicado No.0253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en:Conocer los principios normativosque rigen nuestra producción. **Agosto 2025** Mediante radicado No.0253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en:Conocer los principios normativosque rigen nuestra producción. **Septiembre 2025** Mediante radicado No.0253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en:Conocer los principios normativosque rigen nuestra producción. **Octubre 2025** Mediante radicado No.0253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en:Conocer los principios normativosque rigen nuestra producción.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
6. Informar la ausencia del manipulador de alimentos cuando sea motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen, para tal caso deberá presentar reconocimiento médico nuevo previo a retomar las labores de manipulación.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. **Abril 2025** Mediante radicado No.0253900000077522 se recibe oficio con fecha 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. **Mayo 2025** Mediante radicado No.0253900000087732 se recibe oficio con fecha 21/10 1/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. **Junio 2025** Mediante radicado No.0253900000090262 se recibe oficio con fecha 31/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. **Julio 2025** Mediante radicado No.0253900000090892 se recibe oficio con fecha 04/11/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. **Agosto 2025** Mediante radicado No.0253900000103502 se recibe oficio con fecha 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. Radicado No. 20253940000104992 del 05/12/2025 **Septiembre 2025** Mediante radicado No.0253900000103552 se recibe oficio con fecha 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal mínimo requerido. **Octubre 2025** Mediante radicado No.0253900000104992 se recibe oficio con fecha 10/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de que no se ha presentado ausencia de manipulador	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
7. El contratista deberá acreditar semestralmente el estado de salud del personal, para lo cual debe presentar las pruebas de laboratorio necesarias para la manipulación de alimentos.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, se recibe resultados de los examenes de laboratorio del personal mínimo requerido el cual está apto pára el desarrollo del as actividades propias del servicio de preparación de alimentos.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisiciones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025.
8. Llevar un control diario sobre los almuerzos suministrados teniendo en cuenta los listados de los beneficiarios entregados por la supervisión, dicho instrumento debe llevar la firma en original del beneficiario, debe ser presentado con los demás documentos para el respectivo pago.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en marzo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 0253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en abril de 2025. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 0253900000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en mayo de 2025. **Junio 2025** Mediante radicado No. 0253900000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en junio de 2025. **Julio 2025** Mediante radicado No. 0253900000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en julio de 2025. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 0253900000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en agosto de 2025. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 0253900000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en septiembre de 2025. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 0253900000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en octubre de 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	

9. Publicar el menú diario a suministrar autorizados por el supervisor del contrato, en un lugar visible para los servidores públicos.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Abril 2025** Mediante radicado No. 02539000000775222 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 02539000000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Junio 2025** Mediante radicado No. 02539000000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Julio 2025** Mediante radicado No. 02539000000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 02539000000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 02539000000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 02539000000104992 se recibe oficio con fecha del 10/12/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	
10. Entregar los resultados microbiológicos semestral; donde se incluyan superficies, ambientes y equipos, un menú seleccionado aleatoriamente a directriz del supervisor del contrato, en aras de verificar la calidad del servicio y de no ser aceptables se tomarán las acciones correctivas correspondientes por parte del contratista.	**N/A**	Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisisciones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 02539000000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025 la contratista solicita plazo para la entrega de los resultados del examen microbiológico, por lo cual allega la evidencia de solicitud del servicio, esto a razón de que el laboratorio aun no le ha expedido el documemto del resultado del examen. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 20253900000103552 se recibe oficio con fecha del 05/12/2025, donde se adjuntan los resultados de los examenes microbiológico, el cual no reporta ninguna novenad para corrección en la prestación del servicio.	Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025	
11. El contratista, deberá realizar una encuesta de satisfacción cada 3 meses contados a partir de la firma del acta de inicio al 70% de los servidores públicos que reciben el servicio; para lo cual debe efectuar y presentar el respectivo análisis y los resultados, e implementar el Plan de Mejora a que haya lugar.	**N/A**	**De acuerdo a al indicacion de la guia adquisiscione, bienes y servicios la periodocidad es trimestral mayo - agosto y noviembre 2025.** **Mayo 2025** Mediante radicado No. 02539000000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, se recibe soporte encuesta de satisfacción. a lo que se realizará el respectivo analisis para dar recomendaciones en caso que haya lugar. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 02539000000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, se recibe soporte encuesta de satisfacción. a lo que se realizará el respectivo analisis para dar recomendaciones en caso que haya lugar.	Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025	
12. Garantizar que el lugar para la prestación del servicio tenga las condiciones técnicas, normativas y de logística, para prestar el servicio al ICBF a los colaboradores beneficiarios del servicio en el horario de las 12:00 M y las 2:00 PM. En el evento de cambio de instalaciones por parte del contratista se deberá informar a la supervisión con antelación y este debe cumplir con las condiciones inicialmente establecidas en el contrato. Capítulo I de Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Abril 2025** Mediante radicado No. 02539000000775222 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 02539000000087732 se recibe oficio con fecha del 21/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Junio 2025** Mediante radicado No. 02539000000090262 se recibe oficio con fecha del 31/10/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Julio 2025** Mediante radicado No. 02539000000090892 se recibe oficio con fecha del 04/11/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Agosto 2025** Mediante radicado No. 02539000000103502 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Septiembre 2025** Mediante radicado No. 02539000000103552 se recibe oficio con fecha del 5/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Octubre 2025** Mediante radicado No. 02539000000104492 se recibe oficio con fecha del10/12/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025 Radicado No. 20253900000087732 del 21/10/2025 Radicado No. 20253940000090262 del 31/10/2025 Radicado No. 20253940000090892 del 04/11/2025 Radicado No. 20253940000103502 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000103552 del 05/12/2025 Radicado No. 20253940000104992 del 10/12/2025	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	x	NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **10/12/2025**

Firma
NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Supervisora Contrato 85001342025

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ
Apoyo profesional financiero del contrato 850001342025

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253940000104992
Código web: z6uS4EvCxHg55lfJ+onKO5RGW0g=
Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA Fecha: 2025-12-10 09:38 Folios: 22
Remitente: LUCY CENDALES BERNAL
Clasificada Destino: Grupo Administrativo (Casanare)
Asunto: "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE". CONTRATO N 85001342025 .

Yopal Casanare 5 de diciembre de 2025

Señores

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL** domiciliada en Villanueva Casanare**,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, por medio de la presente y de la manera más respetuosa me permito radicar cuenta de cobro y de ejecución del mes de **OCTUBRE del** contrato No 85001342025 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

LUCY CENDALES BERNAL	LUCY CENDALES BERNAL	CODIGO: FT-SST-001
	NIT: 52.111.147	VERSION: 001
	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	FECHA DE EDICION: 14-04-2025

NOMBRE COMPLETO	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	CARGO:	Aux de Cocina.

No.	FECHA DE ENTREGA	CAMISA ANTIFLUIDO	PANTALÓN ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	DELANTAL TERMICO	DELANTAL DE CAUCHO	COFIAS	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	CAMISAS POLOS	ZAPATOS CERRADOS ANTIDESLIZANTES	JEAN PANTALÓN	FIRMA DE RECIBIDO
1	1/10/2025	1	1	1			30	30	30	1				
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION

PLENA AUTONOMA

La suscrita LUCY CENDALES BERNAL, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare , certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 se lleva a cabo con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 " Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos , obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones de Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de OCTUBRE de 2025, los CINCO (5) días, del mes de diciembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000060223

Para: LUZ DENY BRINEZ PEREZ
Grupo Financiero

Asunto: DOCUMENTOS DE COBRO CONTRATO **85001342025** PERIODO **OCTUBRE** 2025 - SERVICIOS DE RESTAURANTE CZ VILLANUEVA

Fecha: 10 de diciembre de 2025

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para trámite de pago correspondiente al mes de **OCTUBRE** 2025, del contrato No. **85001342025**, cuyo objeto es **" PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. A nombre de **LUCY CENDALES BERNAL**. identificado con NIT No 52111147-1 Se anexa los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Pago contratos prestación de servicios
- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Representación Gráfica factura electrónica de venta
- ✓ Certificado pago parafiscales
- ✓ Planillas de seguridad social
- ✓ Soportes primera cuenta

Agradezco la atención,

YAMILE VARGAS FONSECA.
NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Supervisora contrato 850001342025

Proyectó: Fridt Yaneth Galindo Ramirez/Profesional apoyo financiero

Yo, **NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	LUCY CENDALES BERNAL				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	85001342025		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85001342025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día) febrero (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 27 (día) febrero (mes) 2025 (año)	HASTA	27 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			10 (día) diciembre (mes) 2025 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	8 DE 10
VALOR A PAGAR	$ 3.996.000,00	EN LETRAS	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
A-02-02-02-006-003	38025	27	A 02 02 02 006 003	321 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003-03	$ 3.152.436,00
					DESCUENTO POR NÓMINA	$ 843.564,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	30500000472	TIPO DE CUENTA	Cuenta Ahorros / A la mano

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	3.996.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	3.996.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	3.996.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		10/12/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LUCY CENDALES BERNAL
NIT 52.111.147-1
CRA 13 n 11 70
Tel: (601) 3102106530
Villanueva - Colombia
ricurasdelllano1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELC 559

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(000) 4377630
Dirección	DIAGONAL 9 8 85	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2025, 21:21
Expedición	05/12/2025, 21:21
Vencimiento	04/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE RESTAURANTE MES DE OCTUBRE DEL 2025	185.00	20,000.00	3,996,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones novecientos noventa y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-04 por $ 3,996,000.00

Total Bruto	3,700,000.00
Impoconsumo 8%	296,000.00
Total a Pagar	3,996,000.00

Observaciones:
#$46-02-00-085;85001342025;nohora.vargas@icbf.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100370280 aprobado en 20251020 prefijo FELC desde el número 517 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: a9b5b817ab856aecaa616f37d67049350c9440aec8ede3d5d50aaa2617857a135876bfda457907ec6b38cc4293eb1ca0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a9b5b817ab856aecaa616f37d67049350c9440aec8ede3d5d50aaa2617857a135876bfda457907ec6b38cc4293eb1ca0

Número de Factura: FELC-559
Fecha de Emisión: 05/12/2025
Fecha de Vencimiento: 04/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LUCY CENDALES BERNAL
Nombre Comercial: RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
Nit del Emisor: 52111147
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 04 - INC
Actividad Económica: 5611
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Villanueva
Dirección: CRA 13 n 11 70
Teléfono / Móvil: 57|3102106530|
Correo: ricurasdelllano1@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 0004377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	002	SERVICIO DE RESTAURANTE MES DE OCTUBRE DEL 2025	ZZ	185,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00			$ 296.000,00	8.00	$ 3.700.000,00

Notas Finales

#$46-02-00-085;85001342025;nohora.vargas@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
05/12/2025 18:00:00
Documento validado por la DIAN:
05/12/2025 21:22:00
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.700.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.700.000,00
IVA	0,00
INC	296.000,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	296.000,00
Total neto factura (=)	3.996.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 3.996.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100370280 Rango desde: 517 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-04-21

APROBACIÓN TACITA FACTURA ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN

LUCY CENDALES BERNAL
NIT 52.111.147-1
CRA 13 n 11 70
Tel: (601) 3102106530
Villanueva - Colombia
ricurasdelllano1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELC 559

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(000) 4377630
Dirección	DIAGONAL 9 8 85	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2025, 21:21
Expedición	05/12/2025, 21:21
Vencimiento	04/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE RESTAURANTE MES DE OCTUBRE DEL 2025	185.00	20,000.00	3,996,000.00

el XML

Número Factura Asociada	Fecha de Aceptación / Rechazo	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor máximo para Obligar	Código CUFE_CUDE
FELC559	2025 4:36:54	52.111.147	LUCY CENDALES BERNAL	AceptadaTacitamente	**$ 3.996.000,00**	a9b5b817ab856aecaa616f37d67049350c9440aec8ede3d5d50aaa2617857a135876bfda457907ec6b38cc4293eb1ca0

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



LUCY CENDALES BERNAL
52.11.147

CERTIFICO QUE

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, CON EL FIN DE DAR Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 bajo la gravedad de juramento, manifiesto que he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y de mas obligaciones legales que me corresponden respecto a la seguridad social y pensiones para el contratado durante el mes de septiembre de 2025

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de septiembre de 2025, a los cinco (5) días, del mes de diciembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 cuento contratado la señora **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** bajo la modalidad de Orden de prestación de servicios con cargo de auxiliar de cocina y o manipulador de alimentos, y ejecuto funciones en el mes de OCTUBRE DE 2025.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECAH DE VINCULACION	Numero de Contrato
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	**1.118.202.333**	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**1/010/2025**	**003 de 2025**

A quien le interese

Dada en Villanueva, Casanare, a los CINCO (5) días, del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52111147		CENDALES BERNAL LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR 12 N 11 72	VILLANUEVA-CASANARE	6237078	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000001337	9493781070	I	2025/11/13	2025/11/18	BANCO DE BOGOTA	5	$407,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52111147	CENDALES LUCY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$405,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52111147		CENDALES BERNAL LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR 12 N 11 72	VILLANUEVA-CASANARE	6237078	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000001337	9493781070	I	2025/11/13	2025/11/18	BANCO DE BOGOTA	5	$407,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$800	$0	$228,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$800	$0	$228,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				1	$405,800	$1,400	$0	$407,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118202333		SUAREZ GONZALEZ KIMBERLY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 N 12 A 36	VILLANUEVA-CASANARE	6241124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000000912	9493911469	I	2025/11/11	2025/10/27	BANCO DE BOGOTA	0	$1,157,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1118202333	SUAREZ KIMBERLY	230301	30	$3,988,000	$638,100	EPS037	30	$3,988,000	$498,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,988,000	$20,900	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$3,988,000**	**$638,100**			**$3,988,000**	**$498,500**			**$0**	**$0**			**$3,988,000**	**$20,900**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$638,100	$0	$0	$638,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$638,100	$0	$0	$638,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$498,500	$0	$0	$498,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$498,500	$0	$0	$498,500
TOTAL				1	$1,157,500	$0	$0	$1,157,500

2025/10/27 11:19 AM

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
LUCY CENDALES BERNAL C.C 52.111.147
CONTRATO 85001342025
REPORTE DESCUENTOS ALIMENTACION CENTRO ZONAL VILLANUEVA
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

No.	Identificacion	Nombres y Apellidos	Dias	DESCUENTO CONCEPTO 310	CONCEPTO 910	OBSERVACIONES
1	7180950	WILMAN GERARDO CACERES NOVA	30	$ 103.918		
2	28076074	BEATRIZ FOCAZZIO ORTIZ	30	$ 103.918		
3	35600433	YADIRA INES PANDALES MURILLO	30	$ 110.028		
4	46376035	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA	30	$ 110.028		
5	52964639	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA	30	$ 103.918		
6	1049797544	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	30	$ 103.918		
7	1075234156	JOSE LUIS PÉREZ BAHAMÓN	30	$ 103.918		
8	1143119497	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO	30	$ 103.918		
		TOTAL		**$ 843.564**	**$ -**	

TOTAL DE DESCUENTO	**$ 843.564**

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Administrativa y de Talento Humano

Proyecto: Yudi Fernanda Cuevas Cachay / Contratista -Referente de Nomina
Grupo Administrativo y de Talento Humano

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253940000104992
Código web: z6uS4EvCxHg55lfJ+onKO5RGW0g=
Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA Fecha: 2025-12-10 09:38 Folios: 22
Remitente: LUCY CENDALES BERNAL
Clasificada Destino: Grupo Administrativo (Casanare)
Asunto: "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE". CONTRATO N 85001342025 .

Yopal Casanare 5 de diciembre de 2025

Señores

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL** domiciliada en Villanueva Casanare**,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, por medio de la presente y de la manera más respetuosa me permito radicar cuenta de cobro y de ejecución del mes de **OCTUBRE del** contrato No 85001342025 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

LUCY CENDALES BERNAL
NIT 52.111.147-1
CRA 13 n 11 70
Tel: (601) 3102106530
Villanueva - Colombia
ricurasdelllano1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELC 559

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(000) 4377630
Dirección	DIAGONAL 9 8 85	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2025, 21:21
Expedición	05/12/2025, 21:21
Vencimiento	04/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE RESTAURANTE MES DE OCTUBRE DEL 2025	185.00	20,000.00	3,996,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones novecientos noventa y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-04 por $ 3,996,000.00

Total Bruto	3,700,000.00
Impoconsumo 8%	296,000.00
Total a Pagar	3,996,000.00

Observaciones:
#$46-02-00-085;85001342025;nohora.vargas@icbf.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100370280 aprobado en 20251020 prefijo FELC desde el número 517 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: a9b5b817ab856aecaa616f37d67049350c9440aec8ede3d5d50aaa2617857a135876bfda457907ec6b38cc4293eb1ca0

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 cuento contratado la señora **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ** bajo la modalidad de Orden de prestación de servicios con cargo de auxiliar de cocina y o manipulador de alimentos, y ejecuto funciones en el mes de OCTUBRE DE 2025.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECAH DE VINCULACION	Numero de Contrato
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	**1.118.202.333**	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**1/010/2025**	**003 de 2025**

A quien le interese

Dada en Villanueva, Casanare, a los CINCO (5) días, del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



LUCY CENDALES BERNAL
52.11.147

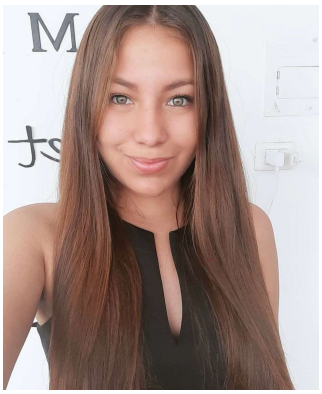
CERTIFICO QUE

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, CON EL FIN DE DAR Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 bajo la gravedad de juramento, manifiesto que he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y de mas obligaciones legales que me corresponden respecto a la seguridad social y pensiones para el contratado durante el mes de septiembre de 2025

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de septiembre de 2025, a los cinco (5) días, del mes de diciembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530



KIMBERLY CAROLINA SUAREZ

BACHILLER

Cedula de ciudadanía número 1.118.202.333 de Villanueva-Casanare

Dirección: calle 26 n 13 +63. Teléfono Celular: 321 225 2929

Teléfono Casa: (036) 6394793 e-mail: karolinnasuarez@hotmail.com

PERFIL

Soy una persona, comprometido y dedicado en las labores que me encomiendan en especial con lo relacionado al servicio al cliente y auxiliar de cocina, me gusta trabajar en equipo y aportar mis conocimientos como herramienta para el desarrollo de la empresa. Gran sentido de responsabilidad, así como alta vocación de servicio, capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas e iniciativa propia para la resolución de problemas. Habilidad para enfrentar situaciones de desafío y superación, emprendedor, con capacidad de organización y gestión.

EDUCACION

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE
Bachiller Técnico – 2013
Villanueva- Casanare

OTROS

SENA
Técnico en Sistemas
Villanueva – Casanare, 20131

REFERENCIAS

LILIA NELLY VARGAS ORJUELA
Contadora Pública
Celular: 312 305 1368
Villanueva

JAIRO QUINTERO MARTINEZ
Licenciado en Pedagogía.
Celular: 313 251 9274
Bogotá



KIMBERLY CAROLINA SUAREZ
C.C 1.118.202.333 de Villanueva Casanare



RICURAS DEL LLANO
LUCY CENDALES BERNAL
C.C. 52.111.147

Certifica:

Que la señora **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.118.202. 333** de Villanueva Casanare, estuvo vinculada Al local comercial **RICURAS DEL LLANO** desde el **07/03/2022**, bajo un contrato de trabajo de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando el siguiente cargo:

- **AUXILIAR DE COCINA**

En donde dentro de sus actividades principales realizo la preparación de menú (Desayuno Almuerzo y cena, dirección de actividades de limpieza entre otras.

Desde el **13/02/2017** Hasta el **31/12/2019**
*Devengando Un salario de **$ 1.550.0000** M/cte.*

Se expide en Villanueva CASANARE, 08 de febrero de 2024.

LUCY CENDALES BERNAL
GERENTE GENERAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Cra 13·11-78
CEL:3102106530
Ciudad. Villanueva Casanare

JOSE F. MONTAÑEZ CRISTANCHO.

NIT: 1.118.534.255.

Profesional Autorizado por la secretaria de Salud de Casanare, mediante certificación No 0124 del 31 de enero de 2022, para Capacitar Manipuladores de Alimentos en Cumplimiento a la ***Circular Externa DAB 4150-1064-1, Numeral 1, Emitida por el MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.***

Otorgado:

LA PRESENTE CONSTANCIA DE ASISTENCIA A.

KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ

Numero de cedula de ciudadania: 1.118.202.333

EDUCACION SANITARIA DE ALIMENTOS, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y PRACTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
Ley 09 de 1979, y su Reglamentación en la Resolución 2674 de 2013, Art. 12 y Resolución 604 de 1993 Art. 09.

Intensidad de 12 horas; Capacitación Virtual.

En testimonio de lo anterior se firma en Villanueva, Casanare a los 01 días del mes de marzo de 2025.

JOSE MONTAÑEZ CRISTANCHO.
ING. DE ALIMENTOS.
Tarjeta Profesional N° 15254-273700 BYC.
Celular: 3124305635

José Montañez C
Ing. de Alimentos
TP 15254-273700BYC

Casanare

RESOLUCIÓN No 0124 / **DE 2021** 31 ENE 2022

"Por medio de la cual se emite una Autorización para dictar capacitaciones y formación sanitaria en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM)"

900 48

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la circular externa 4150-10264-19 de Invima, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 78 de la Constitución Política de Colombia determina que la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, Ley 10 de 1990 y Ley 100 de 1993, en función a cargo del Estado y promoción de la salud y prevención de la enfermedad, siendo entendida la educación sanitaria, dentro de la promoción, una herramienta fundamental.

Que el artículo 43.3 numeral 43.3.8 de la Ley 715 de 2001 establece que una de las funciones en salud pública es ejecutar acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.

Que la resolución 604 de 1993 del Ministerio de Salud en su artículo 9 establece: Los manipuladores-vendedores de alimentos callejeros deben recibir capacitación sobre manipulación higiénica de alimentos, a través de cursos con una duración mínima de 12 horas, los cuales pueden ser dictados por funcionarios de la autoridad local de salud o por particulares debidamente autorizados por aquella, cumpliendo en cualquier caso con lo establecido respecto a duración de los programas, personal docente y materiales educativos, por la autoridad sanitaria competente de la localidad.

Que el decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social en el artículo 26. Sistema de aseguramiento de la inocuidad; 1. Prerrequisitos HACCP, numeral 1.1.13. Personal manipulador. Todas las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados

Casanare

RESOLUCIÓN No 0124 **DE 2021** 31 ENE 2022

cárnicos deben garantizar que el personal manipulador cumpla con las condiciones de estado de salud, capacitación, dotación y prácticas higiénicas para evitar la contaminación del producto y creación de condiciones insalubres.

Que el decreto 1880 de 2011 del Ministerio de Salud en su capítulo IV, artículo 8o. "Requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en expendio", en el numeral 3, hace referencia al personal manipulador y específicamente en el literal d) Tener constancia de capacitación en manejo higiénico de alimentos, el cual tendrá vigencia de un (1) año, expedida por la autoridad sanitaria o por el capacitador autorizado por las Direcciones Territoriales de Salud.

Que el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud establece que las empresas deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización, así como también que dicha capacitación estará bajo la responsabilidad de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias.

De igual forma determina que cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, estas deben demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Que el artículo 132 de la Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud establece que el personal de los establecimientos dedicados al expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles, así como a la actividad de transporte de dichos productos, debe recibir capacitación para realizar las actividades de manipulación de dichos productos.

Que la circular externa 4150-10264-19 del Invima, establece que los capacitadores para manipuladores de alimentos, bebidas y materias primas para alimentos durante las etapas de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, y comercialización diferentes a: carne y productos cárnicos disponibles, bebidas alcohólicas, leche cruda, venta de alimentos en vía pública autorizados y objetos, envases, materiales y equipamientos en contacto directo con alimentos, no requieren autorización por parte de las entidades territoriales de salud. Bajo este contexto se enumeran los requisitos que deben cumplir los profesionales idóneos para capacitar manipuladores de alimentos en las áreas anteriormente descritas que requieren autorización de la Entidad Territorial de Salud y por lo tanto deben cumplir con ello para proceder al registro e inscripción en la base de datos del Invima.

Que la Circular externa 4150-10264-19 del Invima, establece que la entidad ante quien se presente la solicitud, conforme a la Ley 1755 de 2015, artículo 14, tendrá 15 días hábiles

Casanare

RESOLUCIÓN No 0124 **DE 2021** 31 ENE 2022

para evaluar la documentación presentada y autorizar o negar la autorización al capacitador, la cual, una vez obtenida la autorización, esta será válida para todo el territorio nacional y esta se emitirá mediante acto administrativo.

Que JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1118534255 de Yopal, de profesión Ingeniero de Alimentos con Matricula Profesional No. 15254-273700 BYC, solicitó ante esta entidad la autorización para dictar capacitación con una intensidad no menor a diez horas dirigido a manipuladores de alimentos de bebidas y materias primas para alimentos durante las etapas de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución.

Que la solicitud presentada por JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO identificada con cedula de ciudadanía No. 1118534255 de Yopal, cumple con los requisitos exigidos por la entidad y la normatividad vigente.

Que forma parte del presente acto administrativo la hoja de vida con diploma y acta de grado expedidos por la Universidad UNITROPICO, tarjeta profesional y experiencia laboral de JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO; los cuales reposan en el archivo de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO. Conceder autorización a JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1118534255 de Yopal, de profesión Ingeniero de Alimentos con Matricula Profesional No. 15254-273700 BYC, quien adjuntó a esta entidad los documentos solicitados, y dando cumplimiento a la ley 1755 de 2015 artículo 14, se cumplió con la revisión y verificación de los documentos, y se pudo constatar la idoneidad del profesional solicitante.

ARTÍCULO SEGUNDO: ALCANCE. La presente autorización faculta al profesional para dictar capacitación dirigido a manipuladores de alimentos de bebidas y materias primas para alimentos durante las etapas de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, y comercialización con el siguiente alcance:
1. Carne y productos cárnicos comestibles,
2. Leche cruda para consumo humano
3. Venta de alimentos en vía pública autorizados por la autoridad municipal competente
4. Bebidas Alcohólicas
5. Objetos, envases, materiales y equipamientos en contacto directo con alimentos

Casanare

RESOLUCIÓN No 0124 **DE 2021** 31 ENE 2022

ARTÍCULO TERCERO: TERMINO. La presente autorización solicitada ante la Secretaría de Salud de Casanare se concede por una única vez y se notificará al Invima para ser incluido en el listado de capacitadores autorizados.

ARTÍCULO CUARTO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. El incumplimiento del presente acto administrativo por parte de los capacitadores autorizados dará lugar a la suspensión de la autorización al capacitador, de forma parcial o total y notificación inmediata al Invima para que sea retirado del listado de los capacitadores autorizados. El Invima retirará a dichas personas de los listados de los capacitadores autorizados y por lo tanto sus capacitaciones no serán tenidas en cuenta durante las actividades de IVC, a partir del retiro del listado y hasta por (2) dos años, pasado dicho tiempo para ser nuevamente incluido debe hacer una nueva solicitud.

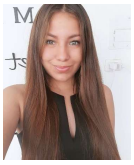
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no proceden recursos por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los 31 ENE 2022

MARÍA CONSTANZA VEGA ORDUZ
Secretaria de Salud

Revisó: Balmes Enrique Tamayo R, Asesor Oficina Jurídica
Proyectó: Ingrid Johana Velandia Aveda, Directora de Salud Pública
Elaboró: Aida Yadira Parra R, Profesional Universitario SAN



SURMEDICA IPS

Nit. 900.222.743-1
CR 12 N 9 - 25 - VILLANUEVA-CAS. CEL: 3202315413
BARRIO CENTRO - e-mail:surmedicaips@gmail.com

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	1118202333	17892
Empresa:	LUCY CENDALES	**Fecha Nacimiento:**	26/06/1997
Direccion:	Crr 13 11-78		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
86436	Femenino	28	Años	Soltero	Bachiller	VILLANUEVA	01/10/2025 08:04:01

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**		**Cargo:**	AUX COCINA
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	☑

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria

Valoracion por: E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen Medico Ocupacional Enfasis Osteomuscular.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Cumple requisitos para el cargo. Condicion medica que no interfiere con su labor.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Utilizacion EPP. SEGUN I.M.C.: Dieta, Ejercicio Regular, Habitos de vida saludable, Valoracion por Nutricionista. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Ergonomico, Riesgo Cardiovascular.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará SURMEDICA IPS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a SURMEDICA IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Miguel Angel Morales - C.C. 7232591 / RM: R.M 369-13 LIC S.O 1393-20
C.C. 7.232.591

01/10/2025 08:04:01

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52111147		CENDALES BERNAL LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR 12 N 11 72	VILLANUEVA-CASANARE	6237078	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000001337	9493781070	I	2025/11/13	2025/11/18	BANCO DE BOGOTA	5	$407,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52111147	CENDALES LUCY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$405,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52111147		CENDALES BERNAL LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR 12 N 11 72	VILLANUEVA-CASANARE	6237078	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000001337	9493781070	I	2025/11/13	2025/11/18	BANCO DE BOGOTA	5	$407,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$800	$0	$228,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$800	$0	$228,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				1	$405,800	$1,400	$0	$407,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118202333		SUAREZ GONZALEZ KIMBERLY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 N 12 A 36	VILLANUEVA-CASANARE	6241124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000000912	9493911469	I	2025/11/11	2025/10/27	BANCO DE BOGOTA	0	$1,157,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1118202333	SUAREZ KIMBERLY	230301	30	$3,988,000	$638,100	EPS037	30	$3,988,000	$498,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,988,000	$20,900	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$3,988,000**	**$638,100**			**$3,988,000**	**$498,500**			**$0**	**$0**			**$3,988,000**	**$20,900**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$638,100	$0	$0	$638,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$638,100	$0	$0	$638,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$498,500	$0	$0	$498,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$498,500	$0	$0	$498,500
TOTAL				1	$1,157,500	$0	$0	$1,157,500

2025/10/27 11:19 AM

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION CONTRACTUAL

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL** domiciliado en Villanueva Casanare**,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 el compromiso de cumplimiento durante el contrato que se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a Higiene y Salubridad en la preparación y distribución de la alimentación.

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de OCTUBRE de 2025, los cinco (5) días, del mes de diciembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION CERTIFICACIÓN CAMBIO DE PERSONAL

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 de acuerdo a la actividad especifica No 4, específicos **REALIZE CAMBIO DEL PERSONAL**.

POR:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECAH DE VINCULACION	Numero de Contrato
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ	**1.118.202.333**	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**1/010/2025**	**003 de 2025**

De la misma manera que con el cumplimento de la actividad especifica No 6 se certifica que no ha tenido ausencias de manipulador de alimentos para la prestación del servicio durante el mes de octubre de 2025.

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de octubre de 2025, a los cinco (05) días, del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA-MPM

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 certifico que, se cumple con las buenas prácticas de manufactura, en relación con los principios de buenas prácticas de manufactura-MPM según el título 11 del decreto 3075/1997 y en el título 11 de la Resolución 267 4 de 2013, para la compra, recepción, preparación, elaboración, manipulación y almacenamiento de alimentos

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de OCTUBRE de 2025, a los cinco (5) días, del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1.MI	12/06/2024
		Versión 9	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD:

FECHA **1 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2025**

PLAN DE CAPCITACION

} **HORA FINAL:11 :00 AM**

LUGAR **RESTAURRANTE PARRILLA VITORIA**

DEPENDENCIA LIDER: ____ LUCY CENDALEZ- CONTRATISTA Contrato N°85001342025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	CHARLA O CAPACITACION	HORAS	CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
										AM	FECHA
1	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Reforzar conocimientos relativos a la normatividad interna de RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA , procedimientos operativos, procesos de ventas, entre otros aspectos de interés genera	3	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		1 DE MARZO DE 2025
2	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Definición e importancia del control de las enfermedades transmitidas por alimentos en la industria láctea.	1	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		1 DE ABRIL DE 2025
3	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Conocer los principios normativos que rigen nuestra producción	1	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		1 DE MAYO DE 2025
4	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Proporcionar información clara y de fácil compresión que permita a nuestro personal manipulador de alimentos afrontar el día a día de su trabajo con las máximas garantías higiénicas	4	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		2 DE JUNIO DE 2025
5	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Darle a los colaboradores de RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA diferentes directrices y consejos con el manejo de las finanzas personales.	1	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		3 DE JULIO DE 2025
6	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	¿Qué es el sistema HACCP? Sus principios e importancia.	1	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		1 DE AGOSTO DE 2025
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento no controlada es COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



PUBLICAION MENU OCTUBRE 2025





Nit: 52111147- 1
Correo Electrónico: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Dirección: Carrera 13 No 11-70

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL





Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CONDICIONES TECNICAS

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL** domiciliado en Villanueva Casanare**,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, que para la ejecución del contrato N°85001342025, certifico que no se han presentado cambios de lugar para prestar el servicio al ICBF a los colaboradores beneficiarios, entre el horario de 12:00 M a 2:00 PM, en la dirección Carrera 13 No 11- 78 Barrio Centro.

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de OCTUBRE de 2025, los cinco (5) días, del mes de diciembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530